

ANUNCIO

Tribunal designado para resolver la convocatoria de procedimiento de concurso-oposición, promoción interna de **una plaza de Oficial Telefonista**, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el seis de abril de dos mil dieciocho y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el veintisiete de abril de dos mil dieciocho, reunido el día veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Estudiada la reclamación interpuesta por la aspirante Antonia Fernández Sedas, en relación a varias preguntas del primer ejercicio de la oposición, se acuerda anular la número 5, y la número 13. No se estima la petición de anulación de la número 29 ni la número 49, por todo ello los ejercicios vuelven a corregirse teniendo en cuenta las dos de reserva, arrojando las siguientes puntuaciones:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación 1º ejercicio
8783576	ALFONSO CACHO VICTORIANA	7,8
8811023	FERNANDEZ SEDAS ANTONIA	7,5
8885230	VARGAS LASO M.ª DEL CARMEN	8,1

Segundo.- Otorgar la siguiente puntuación en el **segundo** ejercicio de carácter práctico:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación 2º ejercicio
8783576	ALFONSO CACHO VICTORIANA	8,08
8811023	FERNANDEZ SEDAS ANTONIA	9,35
8885230	VARGAS LASO M.ª DEL CARMEN	8,78

Tercero.- Sumadas ambas notas y valorada la fase de concurso arroja el siguiente resultado, acordando hacer público este resultado.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación 1º ejercicio	Puntuación 2º ejercicio	Fase concurso	Puntuación TOTAL
8783576	ALFONSO CACHO VICTORIANA	7,8	8,08	3,82	19,7
8811023	FERNANDEZ SEDAS ANTONIA	7,5	9,35	4,3	21,15
8885230	VARGAS LASO M.ª DEL CARMEN	8,1	8,78	3,27	20,15

Por todo ello, el Tribunal acuerda formular la correspondiente propuesta de nombramiento en plaza de **oficial telefonista a la aspirante con mayor puntuación: Antonia Fernández Sedas.**

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma recurso de alzada ante al Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público la presente.



Badajoz, 30 de octubre de 2018

La Secretaria del Tribunal,

Fdo.: Josefa Lobato Sayavera.



Anuncio expuesto en la Oficina de Información Administrativa el día: